

**RESOLUCIÓN N.º 695**

**AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO Y DE LA VIGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA (JIA)**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Cuadragésima Segunda Reunión Ordinaria,

VISTOS:

Los documentos IICA/CE/Doc. 743 (22), “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Cuadragésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”, e IICA/CE/Doc. 744 (22), “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Vigésima Primera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)”,

CONSIDERANDO:

Que los informes de avance vistos muestran que la Dirección General del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) ha cumplido satisfactoriamente con lo dispuesto en las resoluciones adoptadas en la Cuadragésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo y en la Vigésima Primera Reunión Ordinaria de la JIA,

RESUELVE:

Acoger los informes: a) “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Cuadragésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo” y b) “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Vigésima Primera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)”.